

LA COSA PUBLICA.

NÚMERO SUELTO.

2 cuartos en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID
PROVINCIAS.

1 mes 8 reales.
3 meses 20 id.
6 meses 35 id.
1 año 72 id.

ULTRAMAR.
EXTRANJERO.

6 meses 60.
1 año 120 franc.
1 año 70.

AÑO I.—SABADO 5 de Diciembre de 1868.—NUM. 9.º

ADVERTENCIAS IMPORTANTES.

La suscripción se hace entregando su importe en Madrid, ó enviándolo en libranza ó los recibidos a la Administración, Hileras, 4. No se sirven pedidos sin que se acompañe su importe. Se admiten anuncios y comunicaciones a precios convencionales. No se devuelven los manuscritos.—Hilos de Otilina, de 10 á 5.

NÚMERO SUELTO.

3 cuartos en provincias.

ACTUALIDADES.

—¿A dónde va V. tan de prisa D. Juan?
—Hola Sr. D. Pedro: voy a la dirección del Tesoro antes que cierren.
—¿A suscribirse al empréstito?
—¡Pues! Qué le hemos de hacer: la patria está oprimida y hay que ensanchar su corazón.
—¡Bien hecho, bien... eso es patriótico!
—Conque no me detengo.
—Adios... ¡ah! sabe V. lo de anoche?
—¿Qué fué ello?
—¡Qué había de ser; que un periódico dió una noticia alarmant!
—Sí, ya sé.
—Y fueron á buscar á su propietario y le dieron un susto y á su pobre señora...
—¿Qué me cuenta V.?
—Eso me han dicho.
—¡Válgame Dios!
—Pues lo de Pozo-Rubio es inaudito.
—¿Qué ha pasado; qué ha pasado?
—Nada; que un enemigo del Alcalde le dió una puñalada.
—¿Qué barbaridad!
—Sí señor.
—Parece que en los pueblos hay cada pelotera que canta el credo.
—¿V. sabe?
—Yo leo los periódicos.
—A ver, cuénteme V., cuénteme V.
—No vá V. á tener tiempo: la dirección se cierra...
—Iré mañana... ó mejor dicho, no iré, porque si todo esto no se arregla, Dios sabe á dónde iremos á parar.

Hemos oído decir que al fin y al cabo vá á ser uniformada la milicia nacional.

Nosotros, que fundados en el deseo de evitar gastos á los que no cuentan con suficientes recursos para costearse el uniforme, hemos abogado porque no se uniformase, casi vamos creyendo que vá á ser necesario.

Desgraciadamente no es posible convencer á todo el mundo de que sería mejor que los paisanos no se vistieran de soldados.

Los que han visto los uniformes que algunos llevan, se han entusiasmado, se les han ido los ojos tras de ellos, y no quieren ser menos.

Habría hombre que no se crea que es miliciano sino no se vé con uniforme.

Por otra parte, habrá habido aquello de: —¿Has visto, Pepe, qué bonito es el traje de los Voluntarios?

—Muy bonito es.
—Me gustaría verte vestido así.
—Hija, sino podemos.
—Anda, hombre, lázate, que te va a quedar muy caro.
—Consiento en que te gastes el dinero destinado para mi traje de seda.
—No me tienes.
—¡Estarás tan guapo...! Y yo quiero que

FOLLETIN RECREATIVO.

HISTORIA DE UN MINUTO.

por JULIO NOMBELA.

(Continuación.)

—Porque todo anda mal. Pero ya se las he tenido tías á D. Meliton; he mandado traer el Diccionario y le he aplastado; que de ande en chiquitas conmigo... Pero, muchacha, esa sopa...
—Ya voy, señor, ya voy.
—¿Y tú te estas con esa calma?
—¿Y qué he de hacer?
—Lo que hace una mujer de gobierno; entrar en la cocina.
—Vamos, no vuelvas á las andadas.
—La sopa está en la mesa, dijo Martina entrando.
—Me alegro, tengo un apetito... Ya se vé, como que estoy con el chocolate desde las ocho.
—Los dos esposos pasaron al comedor, y don Melquiades al tomar la primera cucharada, —¡Uf! exclamó dejando caer la cuchara con estrépito; esta sopa está ahumada.
—No, hombre, no.
—Te digo que está ahumada, no se puede comer. Venga el cocido pronto.
El cocido estaba quemado.
—Vamos, es imposible comer en esta casa, dijo D. Melquiades. Si no estuviéramos á 28 me iba á la fonda y te dejaba.
—Pero, mujer, exclamó doña Mercedes encarándose con la criada; ¿te parece decente presentar una comida como esta?
—Toma, señora, no tengo yo la culpa.
—¿Cómo que no la tienes, descastada?
—Eché mucho carbon...

cuando vaya contigo del brazo me envidien las demás por tener un marido como tú.

—¿Quién resiste á estos ruegos?
No nos estrañaría que la exigencia del uniforme fuese escuchada por el gobierno.

Pero si la escucha, como se dice, lo que hay que desear es un uniforme que no se parezca al de los militares, y que cueste poco.

—¿D. Luis... D. Luis?

—¡Hola...! No le había visto á V.

—¿Se vá de prisa?

—Sí; salgo ahora del ministerio.

—¿Se ha trabajado mucho?

—Mucho; los moderados nos lo han dejado todo revuelto.

—¿Y qué hay de cosas?

—Nada; vamos bien.

—Las noticias de las provincias son alarmantes.

—¡Cál hombre, cá... V. ve visiones.

—Le digo á V. que los periódicos...

—Los periódicos no saben lo que se dicen.

—Ellos refieren...

—Ven las cosas os unas porque no están empleados.

—Pues V. ha sido periodista.

—Algun tiempo, por afición; pero yo he nacido para la carrera administrativa.

—Sin embargo, yo temo...

—No sea V. tonto... ¿qué pasa? ¿Que los republicanos no dejan reunirse á los monárquicos? Es natural. ¿Que los alcaldes reaccionarios no dan cédulas á los que saben que no los votarán? Es natural. Saben donde les aprieta el zapato. Que han dado de puñaladas á un alcalde; que algunos trabajadores cobran y no trabajan; que los voluntarios no quieren organizarse; que cada batallón se viste á su modo. Todo eso no es nada.

—No opino yo lo mismo.

—Vaya V. á Inglaterra, el país de la libertad, y verá V. cómo de cada manifestación salen dos sin narices, uno cojo, tres descalabrados. Vaya V. á los Estados Unidos, al país republicano por excelencia, el país libre, y verá V. en el mismo Congreso á los diputados con revolver. Todo eso es natural.

—Pues, amigo, no lo entiendo.

—Creáme V.: estamos mejor que queremos; y en cuanto á crédito, mire V., anteaer nos pagaron, y en metálico. ¿Puede V. pedir más?...

LA REVOLUCION AL ALCANCE DE TODOS.

DERECHO AL TRABAJO.

Amado pueblo.
Ahora que se han proclamado todas las libertades que apetecemos, ahora que probablemente se dará libertad á los esclavos de las Antillas, ahora que el trabajo de estos será libre, como Dios manda, ahora que (también es probable), van á desaparecer ciertos privilegios odiosos y ciertas industrias monopolizadas, bueno será que me escuches algunos instantes, no sea que llevado de tu buena fé y seducido por los atractivos de ciertas teorías,

—Eso es, mucho carbon; como no te cuesta el dinero... Pero no tienes tú la culpa, sino la ama que no tiene gobierno y está siempre al balcón.

—Mira, Melquiades, tengamos la fiesta en paz. Ya sabes que yo soy de muy buena familia, y que una de las cosas que te dije al casarnos es que no había de estar hecha una esclava.

—Más te valiera haberme traído dote.

—Lo que estás diciendo es una picardía.

—Razon me sobra. Venga aquí todo el mundo á ver si es justo que un hombre que ha pasado cinco horas trabajando y que viene hambriento á su casa se encuentra con una sopa ahumada, con un cocido quemado y sin más recursos para apagar el apetito que un pedazo de queso bastante duro y un pedazo de pan.

—Fria V. un par de huevos al señorito.

—Es el caso que no los hay.

—Pues vaya V. á la tienda en seguida.

—No; que no baje. Ahora mismo me voy de casa.

—Haz lo que quieras.

—Es que puede ser que no vuelva.

—Tanto mejor.

—¿Lo dices de veras?

—Ya se vé que lo digo. ¿Es justo tratar á una mujer como tú me tratas?

—¿Y es justo tener á dieta á un hombre?

—Yo no tengo la culpa.

—Tú la tienes, porque no vigilas á la criada.

—Es una torpe.

—Pues échala de casa.

—Ya se vé que la echaré.

—Y te sucederá lo mismo que te sucede siempre. Se marchará esta y vendrá otra peor. El amo hace al criado.

quieras plantear principios socialistas que á tí y á todos podrían perjudicar.

Atiende, pues, y no te precipites.

Te supongo enterado de lo que es libertad de trabajo, porque todos los que vivimos, tenemos derecho á vivir y no se puede vivir sin comer y no se puede comer sin trabajar. Estoy hablando á un pueblo honrado y de buenas costumbres; por lo tanto creo que estás convencido de que la primera obligación impuesta por Dios á los hombres, es la del trabajo.

Es justo, pues, que todos busquemos los medios de comer, y justo también que todos seamos libres para buscar esos medios legítimos, del modo que mejor nos parezca.

Y no solo es justo; bajo el aspecto económico es muy conveniente que se reconozca la libertad de trabajo, porque el trabajo forzado, el de los esclavos, el que se hace sin interés, el que se hace sufriendo fatigas, es estéril, infructífero.

Es más; el trabajo no solo ha de ser libre, sino que ha de acompañar á este principio el principio de la igualdad; es decir, que no ha de haber clases privilegiadas, ni gremios, ni nada de eso que constituya desigualdades indignas y que por fortuna hace mucho tiempo han desaparecido de las constituciones de los países civilizados.

Pero ya que los pueblos gozan de estos derechos sagrados, ya que no hay trabas para el trabajo, ya que todos podemos dedicarnos al que mejor nos place sin que nadie nos lo impida, es preciso carísimos lectores, que no vayamos á incurrir en una lamentable equivocación, es necesario que no nos dejemos halagar por una falsa teoría, que ya habrá quien nos la quiera presentar con muy bonitos colores; pero que como vais á ver, á pesar de ser socialista, es muy poco socialista...

Todas estas teorías, exajeradas brotan siempre en épocas como la que atravesamos, y es muy conveniente que estés enterado, amado pueblo, de los males que encierra y de lo absurdo que es la aplicación de la que, con el nombre de *Derecho al trabajo*, se ha dado á conocer por algunos economistas avanzados en otras naciones.

Consiste en lo siguiente: «Si el hombre tiene derecho á vivir y á trabajar, lo tendrá también á pedir trabajo, cuando carezca de él, y lo que es peor á que se le dé.»

—Comprendes lo que te voy diciendo? ¿Crees tú que una teoría como esta pueda plantearse? ¿Te ocurre que esto pueda ser justo ni conveniente?

De seguro que tienes bastante sentido común para calcular la diferencia que hay entre la libertad de trabajo, que acabo de explicar, y el derecho al trabajo que te voy á explicar; de seguro que sabes distinguir una cosa y otra, el derecho que tienes á que te se deje trabajar como te dé la gana y el *derecho* (por mal nombre) á que te se dé trabajo cuando no haya en qué ocuparte.

La teoría es un absurdo morrocotudo, como voy á demostrar en cuanto pueda.

Todo *derecho* supone una obligación. Cuando tú tienes el derecho de pedir una cosa, es porque otro está en el deber de dártela. Ahora bien, ¿en qué se apoyaría ese derecho? ¿Quién tendría la obligación de dar trabajo?

Contestación. Las clases acomodadas.

Perfectamente; esa es la contestación más lógica que puede darse. Pero ahora pregunto: ¿Por qué las clases acomodadas han de tener esta obligación? ¿Es justo que los que son ricos, por el solo hecho de serlo, hayan de dar trabajo aunque no tengan necesidad de darlo?

No hay uno solo que me diga que sí, por-

—Haga V. lo que quiera, exclamó doña Mercedes marchándose del comedor, y dirigiéndose al gabinete, donde se puso á llorar.

—En medio de sus sollozos:

—¡Vaya una comida que me da mi marido! exclamaba.

D. Melquiades se paseaba de un lado á otro.

—Y lo peor es que no viene la criada, decía.

Martina no volvía porque se había encontrado en la escalera al asistente, y le estaba contando todo lo que pasaba en su casa.

Al fin y al cabo llegó.

—Aquí están los huevos, dijo.

—¿Sí, eh? dijo D. Melquiades cogiéndolos de encima de la mesa; toma los huevos.

Y se los tiró á la cara.

—Esto es una picardía, comenzó á gritar la criada.

—Picardía ó no, vas á cojer tu ropa y á marcharte.

—Tiene V. que tenerme cuatro días según la ley.

—La ley y tú os vais á paseo.

—Y además, yo no puedo marcharme si no me paga V. los dos meses que me debe.

—Vete ahora, y ven mañana á cobrar.

—No, señor; ¡pues no faltaba más!

—Te digo que no duermes esta noche en mi casa.

—¡Eso es una crueldad! dijo llorando la criada.

Yo, que les había tomado á Vds. tanta ley, echarme, ¿y todo por qué? Por una falta que no es mía; porque quiero decirle á V. la verdad, señor. No pensaba decirlo, porque no me gusta meter cizaña en los matrimonios, pero la verdad es que quien ha tenido la culpa ha sido la señora.

—Ya me lo decía yo.

que aparte de esta injusticia de grueso calibre que con esas personas se cometería, una vez planteada esta teoría solo podría favorecer á la clase jornalera, y esto sería establecer un monopolio, más grave que todos los monopolios y privilegios que ahora deben desaparecer.

Por otra parte tampoco sería conveniente semejante *Derecho al trabajo*, porque el trabajo habría de darlo el gobierno ó los particulares. Si lo daban los particulares sería á la fuerza, y aquí tenéis un ataque á la propiedad. Si lo daba el gobierno, necesitaría máquinas y se haría *productor*, cosa que no debe ser el gobierno, porque monopolizaría algunas industrias y estas deben ser completamente libres. Y luego, señores, vendría un aumento de contribuciones, porque para mantener esos *talleres nacionales* (como se han llamado en Francia donde vivieron como un fuego fútil), serían precisos capitales, y estos ya sabemos de dónde salen.

Creo, pues, lectores, que habéis quedado convencidos de lo injusta é inconveniente que sería la aplicación del *Derecho al trabajo*.

Pero como donde se ven mejor los efectos que tienen las cosas es en el terreno de la práctica, voy á permitirte presentaros algunos cuadros al vivo para hacer resaltar mejor el absurdo que encierra la decantada teoría.

Figuraos que una vez reconocido este principio había de reconocerse á todas las clases de la sociedad, porque todos somos iguales, y hacer otra cosa sería crear privilegios odiosos.

Pues bien; empecemos por los obreros que son los que habrían de disfrutar este derecho en toda su extensión.

La escena en casa de un comerciante con siete hijos y mujer. Entra un obrero que no tiene trabajo.

—Hola, señor; buenos días.

—¿Qué ocurre?

—Aquí vengo á que me dé V. trabajo, porque no tengo qué comer.

—Hombre, ¿y qué quieres que te dé yo?

—Cualquier cosa. V. mandó hacer una casa el año pasado, con que prueba que tiene V. dinero.

—Es verdad; pero del año pasado á este han variado las cosas, y ahora bastante hago con mantener á mi familia, porque los negocios van mal.

—Pues mire V.: yo tengo *derecho al trabajo* y me lo tiene V. que dar.

—Es claro; me quedaré sin lo necesario para darle gusto. ¿Qué precisión tengo yo de hacer obras ahora?... Te repito que no puede ser.

—Pues... el derecho.

—¿Qué derecho, ni qué niño muerto; si tú tienes ese derecho, yo tengo la obligación de atender á mi familia, y no gastar el dinero tontamente...

Llega el obrero á su casa y se presenta el médico que acostumbra á llamar cuando hay algún enfermo.

—¿Qué tal le pregunta.

—De salud perfectamente, señor médico; solo que no tengo trabajo.

—Hombre, pues lo mismo te pasa á mí, y por esto siento que tengan tan buena salud.

—Muchas gracias.

—¿Qué quiere, hijo, todos hemos de trabajar, yo no tengo enfermos... con que vengo á ver si te pones malo inmediatamente...

—¿Se quiere V. callar!

—Lo dicho, y sino le mandas á tu mujer que salga por aquí á coger un consipado, por-

—¿Qué podrías coptar? Habla, infame.

—Pues bien, sí; voy á decirle á V. la verdad. Yo estaba como siempre, al lado de los pucheros, cuando me llamó la señora para que viera lo que pasaba en la calle.

—¿Y qué es lo que pasaba?

—Nada; que se habían abierto los balcones del cuarto principal de la esquina, y habían sacado de la casa un bulto. Todos los vecinos miraban, y entonces la señora me dijo que fuera á averiguar lo que era, y añadid... vamos, esto no me atrevo á decirselo á V. por que se vá V. á poner furioso.

—Habla, serpiente, habla.

—Pues bien, señor; hay un joven que se está paseando la calle todos los días, y ella sin duda se quiere entender con él.

—«Averigua lo que pasa, me dijo la señora, y si ese joven quiere darte una carta para mí...»

Vamos, no; no se lo digo á V.

—Te mando que hables.

—Aunque me mate V. no se lo digo.

—Bien está; yo sabré lo que sucede. ¿Con que es decir que todas las desventuras que me han pasado hoy han sido ocasionadas por la coquetaría y el abandono de mi cara mitad? Ahora te mando que te quedes en casa.

—No, señor.

—Te mando que te quedes.

—Después de haberme tirado los huevos á la cara...

—Figúrate que no te los he tirado. Nada, nada, te quedas aquí. Quien vá á marcharse es la señora.

Y dirigiéndose al gabinete:

—Doña Mercedes, dijo, cuando yo la pedí á sus padres de V. ofreciéndoles hacer su felicidad, me prometió V. en secreto primero, y después en presencia del sacerdote, guardar mi honra, ser fiel y ser sumisa. Ha faltado V. á todos sus juramentos,

que te repito que yo tengo *derecho al trabajo* y necesito enfermos.

(Se arma una serracina, y acaba la cuestión como el rosario de la aurora.)

—¡Dilin, dilin.

—¿Quién es?

—El zapatero.

—*El amo de la casa.*—¡Hola, ¿qué trae usted por aquí? ¿No se le pagó á V. la cuenta?

—¿Señor; pero no tengo trabajo y vengo á que me dé V. que hacer.

—Hombre, no necesitamos botas por ahora.

—Es que yo necesito trabajar.

—Pues arréglese V.; tengo botas de sobra.

—¿Y mi *derecho al trabajo*?

—¿Y á mí qué?... Pues estaría bueno que me hiciera calzado sin tener precisión. ¿Le parece á V. que tengo el dinero para tirarlo?...

En fin, señores, esto se hace largo.

Como este ejemplo podría citar infinitos. Todas las clases que necesitan trabajar para comer, es decir, todas las clases pondrían el grito en el cielo cuando fueran á pedir trabajo y no se lo dieran. El sastre os obligaría á haceros ropa, el abogado á pleitear, el cajista á publicar periódicos, la modista á encargarse vestidos, el pastelero á tener una indigestión de pastas, el empresario de teatros á asistir á las representaciones, el de ferro-carriles á viajar, el autor de libros á comprarlos; todos, en una palabra, proclamando su *derecho al trabajo*, o harían gastar el dinero sin necesidad, y el mundo sería un barullo, porque unos á otros se pedirían trabajo, y no hay duda de que de este modo todo adelantaría que sería un contento.

Después de lo dicho, cuando os vengan á engatusar con esta teoría (que todo puede ser) ¿os dejareis seducir?

Yo creo que no; pero por si acaso, ya sabéis que la tal teoría es socialista y al mismo tiempo *insocialista*, porque de seguro que nadie se quiere tratar con ella.

MARTIN GIL.

MADRID EN LA MANO.

Los vecinos y propietarios de Madrid no quieren que los entierren en la Moncloa y están firmando una exposición al gobierno para evitarlo.

¿Qué manía de exposiciones!

Después de muertos, qué más da que le entierren á uno en la Moncloa ó en otra parte.

¿Temen los que allí vayan que no les prueben aquellos aires?

—¿Hermanito?

—¿Qué quiere V. hermanita?

—¿Sabe V. que dá gusto leer los periódicos de nuestra comunión?

—¿Por qué hermanita?

—Porque copian todo lo que dicen los republicanos, que es gente alegre.

—Dice V. bien; no sabíamos lo que eran y los temíamos; pero ahora... ¡tienen unas cosas los picarillos!

—A mí me van gustando.

—Y á mí también.

—Mire V. hermanito; si algún día dejan de hablarnos de ello, nos suscribiremos á sus periódicos.

—Cierro; porque si no nos parecerían después los nuestros muy... sosos.

—Adios hermanito.

—Dios guarde á V. hermanita.

es V. una mujer falaz, una ingrata. Mientras que su marido de V. extraña expedientes y hace minutas, V. vulnera su honra con telegramas. Podría, auto izado por la ley, aguardar á que las cosas pasaran á mayores, sorprenderla á V. con su cómplice y asesinarles á los dos, pero no quiero. A partir de este instante vá V. á marcharse de mi casa, vá V. á ir al lado de sus padres. Yo le pasaré á V. la tercera parte de mi sueldo, y me ire á vivir á una casa de huéspedes.

Apenas oyó esta arenga doña Mercedes, abandonó el gabinete y corrió á la cocina:

—Vas á morir á mis manos, dijo á la criada, cogiendo la bañita del fogn, y colocándose en actitud amenazadora en frente de la alcarreña.

—¿Y yo qué le he hecho á V.?

—Tú eres una habladora.

—Acérquese V. á mí y le cruzo la cara, dijo poniéndose en jarras doméstica.

Doña Mercedes, que estaba furiosa, descargó un badilazo sobre su marido que se coció entre las dos para apaciguarlas.

La alcarreña se lanzó á su señora.

La señora la sacudió dos ó tres bofetones.

D. Melquiades, que trataba de separarlas, recibió por los lados.

A los gritos acudieron algunos vecinos y lograron apaciguar á los contendientes.

D. Melquiades tomó tal sofocón, que fué preciso llamar al médico, el cual dispuso que le dieran una sangría.

Doña Mercedes tomó un coche y fué á casa de una amiga suya, y escribió á sus padres para anunciarles lo que haba pasado, manifestándoles su resolución de divorciarse.

Martina, que había recibido algunos arañazos:

—Yo le prometo que me las pasará, dijo acordándose de su ama.

(Se continuará.)

En la Puerta del Sol. —La reaccion hace esfuerzos poderosos para crear dificultades al gobierno provisional. —Basta fijarse en la baja injustificada de los fondos públicos, en la Bolsa de Madrid. —Y la lentitud del empréstito. —Y la cola del Banco de España. —Pues lo que es en los mercados extranjeros se sostienen o suben nuestros valores. —Y el empréstito está garantizado por una masa de bienes superior á su importe nominal. —En qué consiste entonces lo que pasa? —Para saberlo es necesario ir á Paris.

Mi amigo Eustaquio llegó ayer á Madrid; en la estación del Norte se mete en un coche y le dice al cochero: —Calle de Silva, 82. El cochero recorre la calle de Silva, y no encontrando el número 82, dice á mi amigo: —Señorito, no hay número 82. —¿Cómo que no? exclama aquel, sacando una tarjeta del bolsillo y enseñándosela. —Aquí lo dice bien claro: Casa de huéspedes. —Silva, 41 duplicado!

Vaya una idea de avaro. En vísperas de tomar estado su hijo, rehusó entregarle 20.000 duros que le había prometido. Hacienle observaciones sus amigos, el padre de la novia se enfada, y es inminente un rompimiento. —Vamos, haga V. un sacrificio, le dice un amigo íntimo, acértese V. del sacrificio de Abraham al ir á desprenderse de su hijo. —¡Oh! sí, exclama el avaro compungido, pero aquel sacrificio no le costaba á Abraham 20.000 duros.

Una errata me ha hecho pedir ayer á la prestidigitadora de Variedades que nos escamotee al gobierno. No es eso. A quien yo quisiera que escamotee, es á los pretendientes con que el gobierno tropieza á cada paso.

Anteanoche se reunieron los escritores. Contados, resultaron ser unos 50. En tiempo de Gonzalez Brabo, cuando no había derecho de reunion asistían mas de 300. Viedma explicó su falta, diciendo con ática suavidad aquello de que siempre se quiere lo que no se tiene.

La verdad es que de los escritores empleados asistieron media docena Pero vamos al caso. —Nos creemos autorizados para deliberar los 50 en nombre de los 300 que vinieron? preguntó el señor Escosura. —Sí, dijeron todos. —¿Continuamos la obra comenzada? —Sí. —¿Aceptamos los primitivos estatutos? Al llegar á este punto unos dijeron sí, otros no y otros que se yo. Al fin y al cabo se acordó que se nombrará una comisión para que revisara los estatutos, lo modificara, y en el plazo de quince días los presentasen para ser discutidos.

En los debates del momento tomaron parte los señores Viedma, Escobar, Balbín y Unquera, Carrasco de Molina, Zamora y Caballero, Bustillo, Calle, Ortega y Frias, y otra porción, es decir y otros pocos mas.

Después de oír decir muy buenas cosas al Sr. Escosura, se acordó que la comisión revisora fuese formada por los señores: D. Luis Vidart. D. Ramon Ortega y Frias. D. Luis Eguiluz. D. Juan Antonio Viedma. D. Rafael Hernandez. D. D. Eduardo Inza. Dentro de quince días emitirán dictámen.

A ruego del Sr. Escosura, después de dar las gracias al Ateneo por haber cedido generosamente el local, acordó la reunion alquilar un salon para la próxima junta.

Después de decir lo que pasó, añadiré que la realización del pensamiento es necesaria, es indispensable. Si los escritores quieren, la asociacion existirá.

FOLLETIN INSTRUCTIVO. LAS VELADAS DEL SEÑOR PATRIGÉON.

Conversaciones familiares sobre el impuesto, el trabajo, la riqueza, la propiedad, la agricultura, la familia, la probidad, la templanza, etc.

POR ZULMA CARRAUD. (Continuación.)

EL MÉDICO.—Sí; pero también se verifica que cuanto más se sabe, más se quiere saber. En fin, amigos míos, creedme, procurad que vuestros hijos adquieran el mayor caudal de conocimientos posible.

EL CORNELIANO.—Nos habéis dicho que la educación perfecciona á los hombres, y sin embargo, no ignorais lo que se cuenta de los obreros de las fábricas que, preciso es confesarlo, son mas cultos que nosotros.

EL MÉDICO.—Convenido; pero los obreros de las fábricas viven en el mismo error que vosotros; no avían á sus hijos á la escuela, y cuando lo hacen es por tan poco tiempo, que de nada les aprovecha. Además, de muy niños los dedican al trabajo privándoles del aire y del sol que necesitan para desarrollarse, lo cual si bien despierta muy pronto su inteligencia, por hallarse continuamente al lado de ceateneras de obreros, en quienes no ven siempre el mejor ejemplo, porque que hay que reconocer que las grandes aglomeraciones, son por desgracia foco de muchos vicios que no penetran jamás en el hogar doméstico. Pero esta es una cuestion que debe tratarse muy despacio y ahora no puedo detenerme. Con que buenas noches, y no olvidéis lo que antes os he dicho: Cuanto más se sabe, más se quiere saber.

Pero yo temo que esta vez, como siempre, mane los expedientes á las letras. O lo que es lo mismo, la pereza al trabajo. He dicho.

El lunes tendrá lugar en el teatro de la Zarzuela la funcion patriótica. Ayer ya no había palcos. He oido decir con mucho misterio que se destinan sus productos á aliviar un grande y reciente infortunio. ¡Qué dulce sorpresa para los que hoy lloran! Pero no quiero decir mas.

COSAS DE LA COSA PÚBLICA.

Acaba de concertarse para el mes de julio del año próximo, el matrimonio del príncipe real de Dinamarca con la princesa de Suecia. Hé aquí un príncipe que va á hacerse el suco.

Cuéntase que Mr. Rothschild ha legado en su testamento 400.000 francos á un íntimo amigo suyo. ¿Por qué se asombran Vds.?

Yendo de paseo no hace muchos dias el emperador, acompañado tan solo de su ayudante de campo el general conde de Montebello, á una legua de Pierrefonds, uno de los caballos del carruaje cayó muerto; y á no haber sido por la destreza del emperador, que guiaba el coche, hubiera dado un batacazo.

El camino estaba completamente desierto, y no pudiendo proseguir su marcha en el carruaje, se decidían ya á volver al pueblo á pie, cuando la casualidad quiso que pasaran alguno coches con direccion á Pierrefonds. ¡Qué cosas pasan!

La escena pasa en Granada. Los MONÁRQUICOS.—No opinan Vds. que antes de ser monárquicos ó republicanos, debíamos ser españoles y salvar el país? Los REPUBLICANOS.—Eso es lo que decimos nosotros. Sin país no hay nada.

Los MONÁRQUICOS.—Pues vamos á ser amigos, á velar todos por la pureza del sufragio, á defendernos de nuestros enemigos. Los REPUBLICANOS.—De buena gana pero... nuestros amigos trabajan solos y nosotros...

LA PATRIA.—Animo hijos míos, un abrazo y salvadme. Los REPUBLICANOS Y LOS MONÁRQUICOS.—¡Viva la patria!

Españoles, seguid este noble ejemplo. En Barcelona han reñido dos muchachos. Los dos hallaron en la calle un monton de basura.

—Es mio, dijo uno. —No, que es mio. —Yo lo he visto antes. —Mientes. —Pues no lo coges. —Lo veremos.

Y agarrándose á brazo partido, descalabró el uno al otro. El herido quedó en el suelo. El agresor huyó. El monton de basura se quedó muy tranquilo filosofando sobre las miserias humanas.

LA REDACCION.

OPINION DE LA PRENSA.

Hoy vamos á colocar juntos los periódicos de cada uno de los partidos que se agitan. Ya que el fondo no varia, que varie la forma. La Regeneracion se encara con los liberales, y el periódico católico les dice estas galantes palabras: «¿Qué se ha dicho de vosotros los revolucionarios? ¿Qué calificaciones se han hecho de vuestros actos y de vuestras personas? ¿De qué os quejáis? ¿Cuales son vuestros agravios, vuestras penas, el motivo de vuestra ira y de vuestros resentimientos? Nosotros os lo vamos á repetir. Os han llamado sanguinarios, feroces; se ha dicho que no servís para gobernar ni para ser gobernados; que erais vengativos; que turbábais la sociedad solo para medrar personalmente; que ni sabiais ni conociais lo que era la libertad; se os ha llamado asesinos, criminales. Todo esto se os ha dicho. Por esto se os ha juzgado. Por esto se os ha sentenciado. Os vengais en los débiles de vuestra propia debilidad. Queréis parecer generosos y sois vengativos. Queréis parecer fuertes y no lo sois. Gritáis é insultáis su heredad, y justo es que reciba el interés del capital que representa. Si procurases, como nosotros, recoger buena yerba para el invierno, tus vacas darian mejor leche y mas abundante que ahora, y conseguirias que tu ganado llamase la atencion en las ferias de los pueblos inmediatos. En fin, Lorenzo, cultiva la heredad que tienes arrendada como si fuera tuya, y cuando menos lo pienses te encontraras con un pequeño capital, que acaso, y sin acaso, te permita erigirte en propietario.

LORENZO.—Yo os prometo desahogar de mí todo sentimiento egoísta; trabajaré, sí, y trabajaré mucho. Ahora empiezo á comprender lo provechosas que son las discusiones; vosotros en un momento habéis logrado hacerme comprender que vivía en un error.

ESTEBAN.—Así me gusta, amigo Lorenzo; aleja de tu corazón el egoísmo, y no por saber que tu propietario participa de tus ganancias dejes de mejorar el cultivo de su heredad. Pero se va haciendo demasiado tarde, y mañana tenemos que madragar.

BENITO.—¡Afortunadamente hace buen tiempo, y no hay nada mas agradable como el contemplar la salida del sol.

EL CARRETERO.—¿A dónde va V. á parar? ESCRIBANO.—Déjeme V. concluir. ¡Le parece á V. mal que los trabajadores que trabajan para V. quieran que se les pague el servicio que le hacen?

EL MOLINERO.—No, señor. ESCRIBANO.—Si V. tuviera que hacer por sí todas las cosas que necesita, no tendría bastante tiempo, no podría dedicarse á su oficio, y no adelantaría en él. Andrés no podría hacer esa hermosa yerba que le han encargado para la iglesia; Pascual no podría cultivar sus viñas que producen tan buen vino. Y por cierto que son tan hermosas, que muchos le envidian su posesion, y no creo que las disfrutara mucho tiempo si el Estado no tuviera una justicia bastante bien organizada para hacerlas respetar y castigar á los que quisieran vendimiarlas antes que su dueño. ¿Por qué no ha de pagar V. á esa justicia, como paga al carretero y al zapatero que trabajan para V.?

EL CERRAJERO.—Está uno trabajando como un negro, ¿y para quién?... CIRO PATRIGÉON.—Para tí. EL CERRAJERO.—Para el gobierno, á quien he tenido que pagar la contribucion.

EL HERBADERO.—¡Qué lástima de dinero! Yo desearia que me dijeran por qué razon ha de obligármelos á pagar un impuesto que á nosotros, no sé yo, que produzca ningun beneficio.

TOROS.—¿Eso es una injusticia? EL ESCRIBANO.—Por el amor de Dios, no digas tales despropósitos; estás condenando la contribucion, y apostarías cualquier cosa á que ninguno de vosotros se ha parado á reflexionar lo que significa, y sin embargo es lo mas fácil de comprender que darse puede.

PASCUAL.—No es eso tan fácil como parece. Y si quiere V. convencerse puede hacer la prueba. ESCRIBANO.—Con mucho gusto: escuchadme con atencion: cuando V. necesita un par de ruedas para su carro, vá á casa de nuestro vecino Jorge; él las hace y V. se las paga. Si necesita zapatos para sus hijos, el zapatero se los dá por un precio convenido, y así todo lo demás.

EL CARRETERO.—¿A dónde va V. á parar? ESCRIBANO.—Déjeme V. concluir. ¡Le parece á V. mal que los trabajadores que trabajan para V. quieran que se les pague el servicio que le hacen?

EL MOLINERO.—No, señor. ESCRIBANO.—Si V. tuviera que hacer por sí todas las cosas que necesita, no tendría bastante tiempo, no podría dedicarse á su oficio, y no adelantaría en él. Andrés no podría hacer esa hermosa yerba que le han encargado para la iglesia; Pascual no podría cultivar sus viñas que producen tan buen vino. Y por cierto que son tan hermosas, que muchos le envidian su posesion, y no creo que las disfrutara mucho tiempo si el Estado no tuviera una justicia bastante bien organizada para hacerlas respetar y castigar á los que quisieran vendimiarlas antes que su dueño. ¿Por qué no ha de pagar V. á esa justicia, como paga al carretero y al zapatero que trabajan para V.?

taís á los que no tienen la culpa, y os arrodillais delante de los que os han maltratado y han fusilado á vuestros hermanos. Trabajo le costaría á La Regeneracion probarnos que sus frases están inspiradas en el sentimiento cristiano.

La Esperanza, lamentándose de las medidas tomadas contra las instituciones católicas: «Nada ha bastado, dice; ni la voz unánime del venerable episcopado español; ni las súplicas de las ilustres señoras de Sevilla, de Guipúzcoa, de Valencia y de tantas otras provincias y poblaciones; ni la afliccion de todos los buenos católicos; ni la desaprobacion de algunos revolucionarios, mas imparciales ó ilustrados que sus compañeros, nada ha bastado para contener al gobierno en la ejecucion de sus medidas, desfavorables á las instituciones católicas.»

¡Hasta aquí los órganos del pasado! Hé aquí los del presente: La Política confiesa que ha aplaudido la circular del señor ministro de la Gobernacion á los gobernadores de provincia, porque, aunque tardia, su publicacion ha venido á llenar un vacío que no debe existir en el programa de un gobierno; al cual no basta proclamar principios, reconocer derechos, y por medio de leyes ó decretos plantear la organizacion del país sobre la base de la libertad, mas lata, sino que al mismo tiempo necesita fijar y dar á conocer su linea de conducta, tanto porque las leyes son susceptibles de interpretaciones diversas, é inciertas saber en qué sentido las interpreta el gobierno, cuanto para evitar que gentes mal avenidas con toda reglamentacion, de esas que comprenden todos los derechos sin darse jamás cuenta de ningún deber, se figuren que el amor de los gobernantes á la legalidad es puramente platónico, y que, contentándose con practicarla por su parte, dejan á los gobernados en libertad de observar ó no los preceptos legales.

Las Novedades convida á meditar á los republicanos: «Hay que partir de un principio inegable, dice; las libertades democráticas, los derechos individuales que la democracia proclama están asegurados; lo esencial de la teoria democrática domina en las esteras del gobierno; y si algo falta para completar el cuadro, nosotros lo pedimos y lo pediremos incesantemente, hasta que el gobierno ó las Cortes lo concedan.»

Después pregunta: «¿Cuántos liberales habia en España hace cuatro meses? El mismo número que hay ahora. ¿Cuántos eran los republicanos? Preciso es confesar que su número, aunque sea pequeño relativamente á la gran mayoría monárquica del país, se ha aumentado considerablemente desde mediados de setiembre hasta el día. Ciertamente si la vigésima parte de los que hoy se llaman republicanos lo hubiesen sido hace un par de años, y hubiesen mostrado en favor de la republica el entusiasmo que hoy muestran, el país no habría presenciado los escándalos de la administracion Gonzalez Brabo.»

Pues bien, añade nosotros, si poderío remediar, sospechamos mucho, no va solo del republicanismo, sino de la sinceridad del liberalismo de aquellos que acostándose monárquicos y borbonicos el 17 de setiembre, se han levantado el 18 calandose el gorgo frigio, y se creen mayoría del país, y bullen y se agitan por hacerlo creer á los demás.

«¿Creéis que los absolutistas habrán proclamado la republica para dejarlos gozar en paz de todas las libertades? ¿Qué error!»

Las Novedades termina su artículo diciendo á los republicanos: «Os conjuramos, por el amor que tenéis á la libertad, por los servicios que la habeis prestado, por los servicios que os debe, que mediteis lo que estáis haciendo y no os espongais, espondiéndonos á todos, á perder la esencia por conseguir la forma.»

Dos periódicos moderados hacen uso de la palabra. El Siglo dedica su atencion al golpe de Estado. La política del gobierno provisional, dice, parece reducida á conservar la tranquilidad pública en Madrid, y á dejar completamente abandonado el resto del país. No queremos decir que aquí estén debidamente garantidos la propiedad, la seguridad individual y la inviolabilidad del domicilio; aquí el orden es mas aparente que real; pero aun así y todo, el estado de la capital, comparado con el de las provincias, es relativamente, próspero y bonancible.

El gobierno, á juzgar por los documentos oficiales, cree que ha acabado la época de las concesiones, y ha empezado el de la resistencia. Pero, con que elementos cuenta para resistir? ¿Quién le auxilia esterminando á los republicanos intrasigentes, para dar el golpe de Estado? ¿Ante que persona ilustre y aceptable para la mayoría ha de deponer la bandera del triunfo, después de conseguida la victoria? ¡Ah!... Ahora comprendemos los hombres de Alcolea que el destronamiento de la reina, no solo puede haber sido un gran crimen, sino una inmensa torpeza, y al hombre de Estado, segun la célebre frase de un político eminente, se le puede perdonar un delito, pero no una falta.»

Mucho decir es eso. El diario moderado termina con estas frases terroíficas: «La anarquía reina en toda España, dice; no hay leyes, ni tribunales, ni autoridad. El ministerio lo sabe mejor que nosotros. ¿Por qué no pone remedio á tantos males? Porque no puede. Sueña ahora con el golpe de Estado; habla del salus populi, sin ver que la revolucion hecha por el mismo ha colocado á España en aquella situacion de que nos habla Tácito, en que una nacion no puede sufrir el mal ni soportar el remedio. Neque mala neque remedium pati posunt.»

EL CERRAJERO.—Está uno trabajando como un negro, ¿y para quién?... CIRO PATRIGÉON.—Para tí. EL CERRAJERO.—Para el gobierno, á quien he tenido que pagar la contribucion.

EL HERBADERO.—¡Qué lástima de dinero! Yo desearia que me dijeran por qué razon ha de obligármelos á pagar un impuesto que á nosotros, no sé yo, que produzca ningun beneficio.

TOROS.—¿Eso es una injusticia? EL ESCRIBANO.—Por el amor de Dios, no digas tales despropósitos; estás condenando la contribucion, y apostarías cualquier cosa á que ninguno de vosotros se ha parado á reflexionar lo que significa, y sin embargo es lo mas fácil de comprender que darse puede.

PASCUAL.—No es eso tan fácil como parece. Y si quiere V. convencerse puede hacer la prueba. ESCRIBANO.—Con mucho gusto: escuchadme con atencion: cuando V. necesita un par de ruedas para su carro, vá á casa de nuestro vecino Jorge; él las hace y V. se las paga. Si necesita zapatos para sus hijos, el zapatero se los dá por un precio convenido, y así todo lo demás.

EL CARRETERO.—¿A dónde va V. á parar? ESCRIBANO.—Déjeme V. concluir. ¡Le parece á V. mal que los trabajadores que trabajan para V. quieran que se les pague el servicio que le hacen?

EL MOLINERO.—No, señor. ESCRIBANO.—Si V. tuviera que hacer por sí todas las cosas que necesita, no tendría bastante tiempo, no podría dedicarse á su oficio, y no adelantaría en él. Andrés no podría hacer esa hermosa yerba que le han encargado para la iglesia; Pascual no podría cultivar sus viñas que producen tan buen vino. Y por cierto que son tan hermosas, que muchos le envidian su posesion, y no creo que las disfrutara mucho tiempo si el Estado no tuviera una justicia bastante bien organizada para hacerlas respetar y castigar á los que quisieran vendimiarlas antes que su dueño. ¿Por qué no ha de pagar V. á esa justicia, como paga al carretero y al zapatero que trabajan para V.?

EL CERRAJERO.—Está uno trabajando como un negro, ¿y para quién?... CIRO PATRIGÉON.—Para tí. EL CERRAJERO.—Para el gobierno, á quien he tenido que pagar la contribucion.

EL HERBADERO.—¡Qué lástima de dinero! Yo desearia que me dijeran por qué razon ha de obligármelos á pagar un impuesto que á nosotros, no sé yo, que produzca ningun beneficio.

TOROS.—¿Eso es una injusticia? EL ESCRIBANO.—Por el amor de Dios, no digas tales despropósitos; estás condenando la contribucion, y apostarías cualquier cosa á que ninguno de vosotros se ha parado á reflexionar lo que significa, y sin embargo es lo mas fácil de comprender que darse puede.

PASCUAL.—No es eso tan fácil como parece. Y si quiere V. convencerse puede hacer la prueba. ESCRIBANO.—Con mucho gusto: escuchadme con atencion: cuando V. necesita un par de ruedas para su carro, vá á casa de nuestro vecino Jorge; él las hace y V. se las paga. Si necesita zapatos para sus hijos, el zapatero se los dá por un precio convenido, y así todo lo demás.

EL CARRETERO.—¿A dónde va V. á parar? ESCRIBANO.—Déjeme V. concluir. ¡Le parece á V. mal que los trabajadores que trabajan para V. quieran que se les pague el servicio que le hacen?

EL MOLINERO.—No, señor. ESCRIBANO.—Si V. tuviera que hacer por sí todas las cosas que necesita, no tendría bastante tiempo, no podría dedicarse á su oficio, y no adelantaría en él. Andrés no podría hacer esa hermosa yerba que le han encargado para la iglesia; Pascual no podría cultivar sus viñas que producen tan buen vino. Y por cierto que son tan hermosas, que muchos le envidian su posesion, y no creo que las disfrutara mucho tiempo si el Estado no tuviera una justicia bastante bien organizada para hacerlas respetar y castigar á los que quisieran vendimiarlas antes que su dueño. ¿Por qué no ha de pagar V. á esa justicia, como paga al carretero y al zapatero que trabajan para V.?

EL CERRAJERO.—Está uno trabajando como un negro, ¿y para quién?... CIRO PATRIGÉON.—Para tí. EL CERRAJERO.—Para el gobierno, á quien he tenido que pagar la contribucion.

EL HERBADERO.—¡Qué lástima de dinero! Yo desearia que me dijeran por qué razon ha de obligármelos á pagar un impuesto que á nosotros, no sé yo, que produzca ningun beneficio.

TOROS.—¿Eso es una injusticia? EL ESCRIBANO.—Por el amor de Dios, no digas tales despropósitos; estás condenando la contribucion, y apostarías cualquier cosa á que ninguno de vosotros se ha parado á reflexionar lo que significa, y sin embargo es lo mas fácil de comprender que darse puede.

PASCUAL.—No es eso tan fácil como parece. Y si quiere V. convencerse puede hacer la prueba. ESCRIBANO.—Con mucho gusto: escuchadme con atencion: cuando V. necesita un par de ruedas para su carro, vá á casa de nuestro vecino Jorge; él las hace y V. se las paga. Si necesita zapatos para sus hijos, el zapatero se los dá por un precio convenido, y así todo lo demás.

El Estándarte hace ver que el gobierno es irresponsable. Pero añade, que se le perdonaria si sus actos tuvieran la grandeza que parece debia entrañar la arrogancia de los que, mas á impulsos de ciertas pasiones que de sentimientos levantados y verdaderamente patrióticos, han ensordecido á España con el estentóreo grito de ¡abajo lo existente!

Para que la impresion que hayan producido en ustedes las anteriores líneas se borre del todo, oigan Vds. á los órganos del republicanismo: La Igualdad tiene la palabra: «Señores, dice; el planteamiento del sistema federal, ahora que á ello nos invita un trono recién caido, no seria un retroceso, pero si un paso de gigante dado en el camino de las públicas libertades.»

«Mirad hacia la falda pirenaica de nuestro lado como rotea y se cimbra reverdecido al soplo revolucionario el famoso árbol de se suele hacer las juntas generales de unas provincias muy nobles y muy leales, pero tambien muy libres y muy amantes de su independencia. Contemplad el espectáculo que está dando en Cataluña la ciudad condal; el industrial obrero que hurta un momento al trabajo cotidiano para dar un golpe mas de piqueta á la ciudad de fortificaciones que le regaló la dinastía que se ha ido, con el sano propósito de tenerla siempre quieta é inamóvil como el escabel de su trono.»

Sigue La Discusion: «Señores: la fuerza absorbente de la democracia republicana se manifiesta de una manera visible en toda la nacion; pero mas especialmente en Andalucía, Galicia, Cataluña, Aragón y Valencia. Allí los republicanos se han hecho completamente dueños de la opinion pública, y es seguro su triunfo en la lucha electoral, tanto en las elecciones municipales como en las de diputados para las Constituyentes.»

Ya lo saben Vds. Pero no se entreguen á dulces esperanzas. El Cronista no ve las cosas del mismo modo. Estas preguntas quieren decir algo: «¿Qué transcendencia, exclama, tiene el hecho que se ha atribuido de intentar el relevo de la fuerza ciudadana por la del ejército en la guardia del Principa? ¿Que sucesos presienten esas mismas fuerzas ciudadanas, que con tanto arrojo y patriotismo rehuyen el entregar el punto? ¿Que baluarte para conservar las libertades conquistadas por la mas heroica de las revoluciones habidas en España, es ese puesto militar? ¿Qué significa ese empeño en destruir la organizacion dada á esas mismas fuerzas ciudadanas, creadas en los albores de la revolucion y que tan á satisfaccion del Gobierno provisional y de los habitantes de Madrid han llenado su misión, conservando el orden público, respetando y haciendo respetar las vidas y haciendas? ¿Que temores puede abrigar el gobierno ni los diversos partidos políticos, unidos para derrocar una monarquía secular y abrazar con entusiasmo el credo y doctrinas del partido democrático?»

A estas preguntas responde la Opinion de la Prensa que hemos tenido el disgusto de ofrecer á nuestros lectores.

ECOS DE LAS PROVINCIAS. MALAGA.—Dice el Diario Mercantil que por la comision de abastos de aquella ciudad, fueron repartidas varias cantidades de pan á los pobres, por haber encontrado falta del peso marcado dicho artículo.

Recomendamos la imitacion de esta celosa conducta al digno ayuntamiento de Madrid. —En otro lugar del mismo periódico citado anteriormente, hallamos lo que transcribimos: «Nuestros colegas el Acosador y el Papel Verde, se han ocupado ya de la cuestion de arreglo de conventos, dándonos el primero, noticia de un acuerdo tomado por el cabildo en favor de la comunidad de Capuchinas, y abogando el segundo por dicha comunidad.»

Tomamos la pluma para tratar de este asunto, no por indicacion ni sugestion alguna; sino por ser de interés de la localidad, al mismo tiempo que por nuestro no desmentido afecto de cumplimiento de la ley.

Habiendo decretado el Gobierno provisional no la estacion de las comunidades de monjas, sino la acumulacion para utilizar los locales escolares de las que viven bajo una misma regla, claro es que sin notoria injusticia no debían ser cerrados su casa los religiosos Capuchinas que no tienen comunidad alguna en toda la provincia á quien requiriese. No es nuestro ánimo, sin embargo, sostener que permanezcan en el convento que hoy ocupan, pues bien comprendemos que se hace necesario para el ensanche y mejora de la poblacion, derribando el de las Claras; pero aun utilizado el local que ocupan, puede y debe hacerse en obsequio á la mas estricta justicia el darles otro convento donde viviendo vida profesa, se conserven sujetándose á su regla.

Creemos que tanto la conveniencia pública, como el derecho de esas religiosas serán bien atendidos si atemperados la autoridad á lo decretado por el Gobierno provisional, acumula á las Catalinas la comunidad del Angel y lleva al local que esta ocupa las tres comunidades del Cister de Málaga, dando á las Capuchinas en cambio de su convento, el de la Encarnacion, excedente por este arreglo.

Nos parece que al anunciar estas ideas nos hacemos eco de la mayoría de la poblacion. —SANTANDER.—La Abeja Montañesa se queja de la falta de respeto que en las poblaciones rurales se tiene á la propiedad, y de las abusivas prácticas que en ellas se toleran en perjuicio de la misma.

Tambien se queja de la indiferencia con que las corporaciones populares, y aun los mismos interesados ven los progresos de la epizootia, que diezma los ganados, riqueza que en otros tiempos ha sido el elemento principal de aquellas comarcas.

ZARAGOZA.—Dice el Arbitrio Aragones: «Anoche tuvo lugar en el salon de sesiones del Casino mercantil una reunion entre los representantes de la prensa y algunas personas de la alta banca con objeto de favorecer el empréstito nacional, y cubrir cuanto antes sus dos mil millones.»

Después de una ligera discusion en la que los oradores patentizaron su acendrado patriotismo y los nobles sentimientos que les animaban, se acordó el nombramiento de una comision que gestionase sobre este importante asunto, y propusieron el medio de que Zaragoza respondiese de una manera digna al llamamiento del gobierno.»

ALBACETE.—La Unidad Liberal protesta contra los falsos rumores esparcidos en aquella ciudad, sobre que el demócrata Sr. D. Tomás Perez, alcalde de la misma, ha prometido á las masas dos horas de saqueo.

GERONA.—La Libertad se indigna contra los promovedores de trastornos en Andalucía, y exclama con nobleza en un arranque de verdadero patriotismo: «Los atentados que se han cometido, y aún se cometen, contra la propiedad, las personas y el orden público en las provincias de Andalucía, Extremadura y algunas otras comarcas, nos dan á comprender perfectamente que á la sombra de las libertades tan gloriosamente conquistadas, existen seres tan indigios y degradados, hijos espúreos y malditos de la Revolucion, que entregándose á toda clase de escosos, se creen al abrigo del castigo que merecen porque proclaman principios que desconocen y deshonran, y que manchan con su boca al pronunciarlos.»

CORUÑA.—Dice El Acosador: «¿Cuál será la panacea que cure estos dolores que aquejan á Galicia? Una sola: La federacion: nada mas que la federacion. Gallegos, seamos federalistas si queremos honrar y levantar y hacer feliz á nuestra tierra, si nuestro anhelo es que Galicia sea potente y los gallegos sean dichosos.»

Nuestro ilustrado colega cree que la federacion puede hacer la felicidad de Galicia. Si estaviera á nuestras manos concedérsela, lo haríamos para que se convenciera de que su felicidad no se cifra en eso solo, sino en otras muchas cosas que por desgracia no nombra aquel periódico, atento solo á espresar las aspiraciones de su opinion política. Y sino que pregunte á sus paisanos pobres que viven en Madrid.

VALENCIA.—De El Federal, periódico republicano, tomamos lo que sigue: «Hoy, que la tranquilidad impera, que los pueblos tienen sus antemurallas, y estos tienen sobre sí la sagrada mision de conservar el orden y la seguridad individual, hoy precisamente se cometen en los pueblos, dobles y triples asesinatos, obligando á la autoridad de la provincia á constituirse en el lugar de la catástrofe.»

BARCELONA.—Se preparan varias funciones en celebracion de la fiesta mayor en el inmediato pueblo de San Martín de Provensals, en su barrio del Taulat, que tiene por patrona á la Virgen Inmaculada. Parece que además de las funciones religiosas, habrá cinco diferentes bailes, se inaugurará un Ateneo para la clase obrera, el alumbrado público, habrá escogida funcion teatral, etc., por lo que es de esperar que no faltará gran concurrencia.

—Parece que la diputacion provincial, en consideracion á los apuros metálicos en que se encuentra, á consecuencia, entre otras cosas, de faltarle los ingresos del suprimido impuesto de consumos, acordó en sesion de ayer, dirigirse al gobernador civil para que este proponga al gobierno la consignacion en el presupuesto de la capitacion de un equivalente á lo que recaudaba dicha corporacion por consumos.

—Se nos ha hecho presente que varios comerciantes, navieros y marinos de esta ciudad no firmaron la exposicion contra el decreto sobre derecho diferencial de bandera que publicamos ayer por no estar conformes con varios de los argumentos, razones y conclusiones de la misma.

PONTEVEDRA.—Dice La Voz del Pueblo: «Se nos asegura que el señor gobernador de la provincia ha tomado medidas energicas contra algunos alcaldes que han expresado negativa ó han manifestado morosidad en la reposicion de los maestros de primera enseñanza injustamente separados de su escuela. Reciba nuestro parabien el señor gobernador por la energia con que procede en estos casos, y por las grandes simpatias que le merece la instruccion popular.»

ECOS DEL EXTRANJERO. DESPACHOS TELEGRAFICOS. LISBOA 5 (por la noche).—Grandes demostraciones patrióticas han tenido lugar ayer para celebrar el aniversario de la ind pendencia que adquirió el pueblo portugués en 1640.

La tranquilidad no ha sido alterada. Se ha cantado en la catedral un solemne Te-Deum. Iluminacion y música por todas partes. Las líneas del Norte están interceptadas por el temporal.

Cuando V. vá á vender su vino, en compañía de su cuñado, que lleva sus legumbres, y para aprovechar el tiempo viajan por la noche, ¿no les gusta ir con seguridad por un camino bien conservado? Y ¿qué les dá á Vds. esa seguridad? El saber que hay gendarmes que recorren sin cesar los campos en persecucion de los malhechores. Y ¿no les deben ustedes nada á esos gendarmes que velan por la seguridad pública.

Y V. Andrés, cuando sus hijas vuelven tarde del baile con sus jóvenes vecinos, duermen tranquilamente en lugar de salir á su encuentro. Está V. sin cuidado porque sabe que el comisario de policía, ve la en su sitio para preservarias de todo insulto. ¿No es, pues, necesario que ese comisario viva y que se le asegure un retiro para cuando no pueda desempeñar su penoso servicio? ¿Y quién debe proporcionar los medios para esto sino aquellos por cuya seguridad vela? Lo mismo puede decirse de todo lo demás. Calculemos lo que nos podría un hombre por prestarnos los diferentes servicios que nos presta el Estado, y dígame en conciencia, si lo que pagamos por los impuestos bastaría á satisfacerlo.

EL CORNELIANO.—Pero, señor escribano, ¿por qué los ricos no pagan el impuesto ellos solos? Esto sería mejor. ESCRIBANO.—Las tierras del rico pagan lo mismo que las del pobre, porque se impone á la tierra segun su calidad, no segun la de su propietario. ¿Querria V. que se la impusiera arbitrariamente y que á cada traslacion de dominio se hiciera una nueva reparticion del impuesto? Entonces sí que nos quejaríamos con razon. Además, aunque el Estado percibiera la tercera parte de la renta de los ricos, esta no ocasionaria mas que una disminucion casi insensible en nuestras cargas.

PASCUAL.—¿Es posible? Yo creia que ellos solos podrían pagarlo todo. (Se continuará.)

SEGUNDA VELADA.

LA CONTRIBUCION.

Al día siguiente, cuando todos los amigos del anciano Patrigéon se hallaban reunidos, el jefe de casa, dirigiéndose al cerrajero, le dijo: —¿Qué te pasa, hombre, que estás de mal talante?

EL CERRAJERO.—¿Qué me ha de pasar? CIRO PATRIGÉON.—Vamos, explicate.

La corte imperial se volverá a París a mediados del presente mes.

Háblase mucho en París de una trascendente conversación que tuvo no ha muchos días el emperador con Mr. Schindler...

La cuestión de los dos sentenciados recientemente en Roma se ha llevado hasta los últimos límites. La Cámara de diputados ha querido hacer una manifestación solemne de su política anti-papal...

«Señores, la noticia de la ejecución de Monti y Tognetti nos ha sorprendido dolorosamente. Hasta el último momento esperamos que un acto de clemencia habría perdonado la vida de esos dos infelices...»

«El ministerio, señores, no ha perdonado medio para que los dos sentenciados fuesen indultados de la pena de muerte; es innecesario decirlo; pero es preciso notar que este hecho ha sido una gran falta política que demostrará al mundo, que en interés de la paz y de la religión es necesario cambiar un estado de cosas que produce tan fatales resultados...»

«Creemos que este acto será considerado como una venganza inútil, y no servirá ciertamente para realizar el prestigio de una autoridad que no se sostiene sino por las bayonetas extranjeras...»

«El ministerio, señores, no ha perdonado medio para que los dos sentenciados fuesen indultados de la pena de muerte; es innecesario decirlo; pero es preciso notar que este hecho ha sido una gran falta política que demostrará al mundo, que en interés de la paz y de la religión es necesario cambiar un estado de cosas que produce tan fatales resultados...»

«El ministerio, señores, no ha perdonado medio para que los dos sentenciados fuesen indultados de la pena de muerte; es innecesario decirlo; pero es preciso notar que este hecho ha sido una gran falta política que demostrará al mundo, que en interés de la paz y de la religión es necesario cambiar un estado de cosas que produce tan fatales resultados...»

«El ministerio, señores, no ha perdonado medio para que los dos sentenciados fuesen indultados de la pena de muerte; es innecesario decirlo; pero es preciso notar que este hecho ha sido una gran falta política que demostrará al mundo, que en interés de la paz y de la religión es necesario cambiar un estado de cosas que produce tan fatales resultados...»

«El ministerio, señores, no ha perdonado medio para que los dos sentenciados fuesen indultados de la pena de muerte; es innecesario decirlo; pero es preciso notar que este hecho ha sido una gran falta política que demostrará al mundo, que en interés de la paz y de la religión es necesario cambiar un estado de cosas que produce tan fatales resultados...»

«El ministerio, señores, no ha perdonado medio para que los dos sentenciados fuesen indultados de la pena de muerte; es innecesario decirlo; pero es preciso notar que este hecho ha sido una gran falta política que demostrará al mundo, que en interés de la paz y de la religión es necesario cambiar un estado de cosas que produce tan fatales resultados...»

«El ministerio, señores, no ha perdonado medio para que los dos sentenciados fuesen indultados de la pena de muerte; es innecesario decirlo; pero es preciso notar que este hecho ha sido una gran falta política que demostrará al mundo, que en interés de la paz y de la religión es necesario cambiar un estado de cosas que produce tan fatales resultados...»

«El ministerio, señores, no ha perdonado medio para que los dos sentenciados fuesen indultados de la pena de muerte; es innecesario decirlo; pero es preciso notar que este hecho ha sido una gran falta política que demostrará al mundo, que en interés de la paz y de la religión es necesario cambiar un estado de cosas que produce tan fatales resultados...»

«El ministerio, señores, no ha perdonado medio para que los dos sentenciados fuesen indultados de la pena de muerte; es innecesario decirlo; pero es preciso notar que este hecho ha sido una gran falta política que demostrará al mundo, que en interés de la paz y de la religión es necesario cambiar un estado de cosas que produce tan fatales resultados...»

«El ministerio, señores, no ha perdonado medio para que los dos sentenciados fuesen indultados de la pena de muerte; es innecesario decirlo; pero es preciso notar que este hecho ha sido una gran falta política que demostrará al mundo, que en interés de la paz y de la religión es necesario cambiar un estado de cosas que produce tan fatales resultados...»

«El ministerio, señores, no ha perdonado medio para que los dos sentenciados fuesen indultados de la pena de muerte; es innecesario decirlo; pero es preciso notar que este hecho ha sido una gran falta política que demostrará al mundo, que en interés de la paz y de la religión es necesario cambiar un estado de cosas que produce tan fatales resultados...»

«El ministerio, señores, no ha perdonado medio para que los dos sentenciados fuesen indultados de la pena de muerte; es innecesario decirlo; pero es preciso notar que este hecho ha sido una gran falta política que demostrará al mundo, que en interés de la paz y de la religión es necesario cambiar un estado de cosas que produce tan fatales resultados...»

«El ministerio, señores, no ha perdonado medio para que los dos sentenciados fuesen indultados de la pena de muerte; es innecesario decirlo; pero es preciso notar que este hecho ha sido una gran falta política que demostrará al mundo, que en interés de la paz y de la religión es necesario cambiar un estado de cosas que produce tan fatales resultados...»

«El ministerio, señores, no ha perdonado medio para que los dos sentenciados fuesen indultados de la pena de muerte; es innecesario decirlo; pero es preciso notar que este hecho ha sido una gran falta política que demostrará al mundo, que en interés de la paz y de la religión es necesario cambiar un estado de cosas que produce tan fatales resultados...»

parativos, ha sido grande en la Cámara y en el público.

PARTE OFICIAL.

Por el ministerio de Hacienda se toman importantes resoluciones con el fin de organizar el presupuesto general del Estado.

«Este fin se crea una comisión cuyo objeto está claramente determinado en estos párrafos del preámbulo del decreto: «La depuración exacta y precisa de la verdadera situación de la Hacienda hasta la fecha en que ha de empezar a regir el nuevo presupuesto; la fijación de la cifra, calculada tan aproximadamente como sea posible, del producto real de los impuestos y de toda clase de ingresos del Tesoro, tomando para ello en cuenta las alteraciones que se causarán en dicho producto por la supresión del impuesto de consumos y establecimiento de la contribución personal...»

«La depuración exacta y precisa de la verdadera situación de la Hacienda hasta la fecha en que ha de empezar a regir el nuevo presupuesto; la fijación de la cifra, calculada tan aproximadamente como sea posible, del producto real de los impuestos y de toda clase de ingresos del Tesoro, tomando para ello en cuenta las alteraciones que se causarán en dicho producto por la supresión del impuesto de consumos y establecimiento de la contribución personal...»

«La depuración exacta y precisa de la verdadera situación de la Hacienda hasta la fecha en que ha de empezar a regir el nuevo presupuesto; la fijación de la cifra, calculada tan aproximadamente como sea posible, del producto real de los impuestos y de toda clase de ingresos del Tesoro, tomando para ello en cuenta las alteraciones que se causarán en dicho producto por la supresión del impuesto de consumos y establecimiento de la contribución personal...»

«La depuración exacta y precisa de la verdadera situación de la Hacienda hasta la fecha en que ha de empezar a regir el nuevo presupuesto; la fijación de la cifra, calculada tan aproximadamente como sea posible, del producto real de los impuestos y de toda clase de ingresos del Tesoro, tomando para ello en cuenta las alteraciones que se causarán en dicho producto por la supresión del impuesto de consumos y establecimiento de la contribución personal...»

«La depuración exacta y precisa de la verdadera situación de la Hacienda hasta la fecha en que ha de empezar a regir el nuevo presupuesto; la fijación de la cifra, calculada tan aproximadamente como sea posible, del producto real de los impuestos y de toda clase de ingresos del Tesoro, tomando para ello en cuenta las alteraciones que se causarán en dicho producto por la supresión del impuesto de consumos y establecimiento de la contribución personal...»

«La depuración exacta y precisa de la verdadera situación de la Hacienda hasta la fecha en que ha de empezar a regir el nuevo presupuesto; la fijación de la cifra, calculada tan aproximadamente como sea posible, del producto real de los impuestos y de toda clase de ingresos del Tesoro, tomando para ello en cuenta las alteraciones que se causarán en dicho producto por la supresión del impuesto de consumos y establecimiento de la contribución personal...»

«La depuración exacta y precisa de la verdadera situación de la Hacienda hasta la fecha en que ha de empezar a regir el nuevo presupuesto; la fijación de la cifra, calculada tan aproximadamente como sea posible, del producto real de los impuestos y de toda clase de ingresos del Tesoro, tomando para ello en cuenta las alteraciones que se causarán en dicho producto por la supresión del impuesto de consumos y establecimiento de la contribución personal...»

«La depuración exacta y precisa de la verdadera situación de la Hacienda hasta la fecha en que ha de empezar a regir el nuevo presupuesto; la fijación de la cifra, calculada tan aproximadamente como sea posible, del producto real de los impuestos y de toda clase de ingresos del Tesoro, tomando para ello en cuenta las alteraciones que se causarán en dicho producto por la supresión del impuesto de consumos y establecimiento de la contribución personal...»

«La depuración exacta y precisa de la verdadera situación de la Hacienda hasta la fecha en que ha de empezar a regir el nuevo presupuesto; la fijación de la cifra, calculada tan aproximadamente como sea posible, del producto real de los impuestos y de toda clase de ingresos del Tesoro, tomando para ello en cuenta las alteraciones que se causarán en dicho producto por la supresión del impuesto de consumos y establecimiento de la contribución personal...»

«La depuración exacta y precisa de la verdadera situación de la Hacienda hasta la fecha en que ha de empezar a regir el nuevo presupuesto; la fijación de la cifra, calculada tan aproximadamente como sea posible, del producto real de los impuestos y de toda clase de ingresos del Tesoro, tomando para ello en cuenta las alteraciones que se causarán en dicho producto por la supresión del impuesto de consumos y establecimiento de la contribución personal...»

«La depuración exacta y precisa de la verdadera situación de la Hacienda hasta la fecha en que ha de empezar a regir el nuevo presupuesto; la fijación de la cifra, calculada tan aproximadamente como sea posible, del producto real de los impuestos y de toda clase de ingresos del Tesoro, tomando para ello en cuenta las alteraciones que se causarán en dicho producto por la supresión del impuesto de consumos y establecimiento de la contribución personal...»

«La depuración exacta y precisa de la verdadera situación de la Hacienda hasta la fecha en que ha de empezar a regir el nuevo presupuesto; la fijación de la cifra, calculada tan aproximadamente como sea posible, del producto real de los impuestos y de toda clase de ingresos del Tesoro, tomando para ello en cuenta las alteraciones que se causarán en dicho producto por la supresión del impuesto de consumos y establecimiento de la contribución personal...»

«La depuración exacta y precisa de la verdadera situación de la Hacienda hasta la fecha en que ha de empezar a regir el nuevo presupuesto; la fijación de la cifra, calculada tan aproximadamente como sea posible, del producto real de los impuestos y de toda clase de ingresos del Tesoro, tomando para ello en cuenta las alteraciones que se causarán en dicho producto por la supresión del impuesto de consumos y establecimiento de la contribución personal...»

«La depuración exacta y precisa de la verdadera situación de la Hacienda hasta la fecha en que ha de empezar a regir el nuevo presupuesto; la fijación de la cifra, calculada tan aproximadamente como sea posible, del producto real de los impuestos y de toda clase de ingresos del Tesoro, tomando para ello en cuenta las alteraciones que se causarán en dicho producto por la supresión del impuesto de consumos y establecimiento de la contribución personal...»

«La depuración exacta y precisa de la verdadera situación de la Hacienda hasta la fecha en que ha de empezar a regir el nuevo presupuesto; la fijación de la cifra, calculada tan aproximadamente como sea posible, del producto real de los impuestos y de toda clase de ingresos del Tesoro, tomando para ello en cuenta las alteraciones que se causarán en dicho producto por la supresión del impuesto de consumos y establecimiento de la contribución personal...»

«La depuración exacta y precisa de la verdadera situación de la Hacienda hasta la fecha en que ha de empezar a regir el nuevo presupuesto; la fijación de la cifra, calculada tan aproximadamente como sea posible, del producto real de los impuestos y de toda clase de ingresos del Tesoro, tomando para ello en cuenta las alteraciones que se causarán en dicho producto por la supresión del impuesto de consumos y establecimiento de la contribución personal...»

«La depuración exacta y precisa de la verdadera situación de la Hacienda hasta la fecha en que ha de empezar a regir el nuevo presupuesto; la fijación de la cifra, calculada tan aproximadamente como sea posible, del producto real de los impuestos y de toda clase de ingresos del Tesoro, tomando para ello en cuenta las alteraciones que se causarán en dicho producto por la supresión del impuesto de consumos y establecimiento de la contribución personal...»

do las causas que puedan haber influido en las alteraciones observadas.

3. En la fijación por igual procedimiento del importe verdadero de cada uno de los servicios del Estado, aumentándolos o disminuyéndolos, según las variaciones introducidas con posterioridad al último trienio.

4. En la formación del proyecto de ley de contabilidad legislativa, separándola de la administrativa, y organización del tribunal de Cuentas, con las condiciones de aptitud y absoluta independencia necesarias para garantizar el puntual cumplimiento de la ley de presupuestos.

5. En estudiar las economías que puedan realizarse, sin menoscabo de los servicios públicos, así como los medios de hacer más productivas las diversas rentas del Estado, con ventaja de las clases contribuyentes.

Art. 4.º La comisión propondrá la cantidad de deuda flotante que no sea necesario crear, supuesta la liquidación de la caja de Depósitos, y su separación e independencia completa del Tesoro; los documentos en que dicha deuda ha de consistir y forma y término de su extinción, si el primer presupuesto no pudiese resultar del todo nivelado.

Art. 5.º Con todos estos datos y antecedentes, y ajustándose a las instrucciones que se le irán comunicando oportunamente, la comisión redactará el proyecto de ley de presupuestos para el ejercicio de 1869 a 1870, que ha de someterse al examen y deliberación de las Cortes Constituyentes.—Madrid 4 de diciembre de 1868.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

NOTICIAS GENERALES.

El gobierno de Cuba ha contraído grandes gastos con motivo de la rebelión. Seis mil hombres operan en el interior; se efectúan numerosas prisiones en las ciudades y los ánimos están intranquilos.

La comisión nombrada para preparar los trabajos relativos al Presupuesto de 1869 se compone de los Sres. D. Pascual Madoz, D. Luis María Pastor, don Francisco Santa Cruz, D. Cristino Martos, don Constantino de Ardanaz, D. Esteban Martínez, don Lorenzo Fernández, D. Victor Arnau y D. Segismundo Moret y Prendergast.

La Gaceta publica el pliego de condiciones para el establecimiento y explotación de un cable telegráfico entre las islas de Cuba y Puerto-Rico, Canarias y las costas de la Península en el puerto de Cádiz y en sus inmediaciones.

Por el ministerio de la Guerra se concede el empleo inmediato a 34 capitanes, 25 tenientes, 25 alféreces y 25 sargentos primeros de infantería, y a seis capitanes, 12 tenientes, seis alféreces y seis sargentos primeros de caballería que sean los más antiguos en sus respectivas clases y armas.

Por el mismo ministerio se ha señalado como plazo improrrogable a contar desde esta fecha, para que todos los jefes, oficiales y clases de tropa, puedan promover instancias, solicitando la aplicación de los beneficios consignados en los decretos citados, el de un mes, dos, y tres respectivamente, para los que residan en la Península e islas adyacentes, América y Filipinas.

Admitida la dimisión de D. Marnés de Benedito, ha sido nombrado gobernador de Navarra don José Gomez Diaz.

Leemos en un periódico de Trieste, que se ha abierto una suscripción pública para erigir un monumento a la memoria del emperador Maximiliano, habiéndose recaudado ya 60.000 florines.

Los restos mortales del jefe del partido legitimista, Mr. Berryer, serán trasladados a un parque que posea en Augerville, en donde ya hace tiempo había mandado construir un magnífico y severo panteón para guardar sus cenizas.

Leemos en una correspondencia de Alejandría, que el 21 del mes pasado el virey de Egipto dió en su palacio de Kaz-el-Tin un magnífico baile en el séquito de Colombia europea.

A esta brillante fiesta asistieron unos setecientos convidados, figurando en primer término todo el cuerpo consular y la oficialidad de los diferentes buques de guerra que se hallaban surtos en la rada de Alejandría.

Leemos en un periódico de Tournai (Bélgica), que acaban de ser recibidos en la comunidad de sus confrades belgas, muchos de los jesuitas últimamente expulsados de España.

El 21 del corriente se verificará en Londres la inauguración de un nuevo teatro llamado de la Gaiety, y a juzgar por los detalles que publican algunos periódicos ingleses, el citado coliseo no tendrá igual en Europa.

Entre el auditorio del célebre religioso, estaban el día de la primera conferencia, los individuos más distinguidos de la magistratura, del colegio de abogados y de la academia, confundidos con los más notables hombres políticos.

«Tenia este setenta y nueve años; pero la muerte ha tenido que herirle de pronto para abatirle, pues un mes atrás era todavía el mas vigoroso y energético de nuestros hombres políticos. Su muerte es universalmente sentida, porque era objeto de una admiración unánime. Todos los partidos se honraban con él, no solo por el esplendor incomparable de su talento, sino por la grandeza indudable de su carácter. Habiendo pasado, como el, por cuatro o cinco gobiernos, y habiendo visto todas las bajezas, todas las vanidades, todas las capitulaciones de medio siglo, y habiendo permanecido leal a sus primeras convicciones y a su fin político y religioso, Mr. Berryer es un espectáculo raro que pocos hombres han dado en nuestro tiempo. Por esto todos respetan a Mr. Berryer, y esto garantiza mas su memoria contra el olvido, que el recuerdo de sus mejores discursos.»

Trátase de publicar en París una obra artística-literaria de un mérito extraordinario. Cuarenta de los poetas mas distinguidos se han propuesto escribir otros tantos sonetos, que deberán ir acompañados de cuarenta aguas-fuertes, ejecutadas por los pintores mas notables del vecino imperio.

Por el interés de actualidad recomendamos la lectura de la siguiente exposición, que tanta gloria refleja sobre el pueblo de Santander, y que tanto dice en pró de la modestia del bizarro coronel que la firma.

D. Manuel Santilán y Hoyo, coronel retirado, a V. E. con el debido respeto expone: Que V. E. se ha dignado agraciarlo con la cruz del mérito militar por los sucesos ocurridos en Santander el día 24 del mes de setiembre último, a cuya gratitud no se considera acreedor por la razón que va a tener el honor de exponer.

Si bien es cierto que el exponente fué nombrado por aquella Junta de gobierno comandante militar, con cuyo carácter estuvo al lado de ella desde el instante de su instalación hasta que fué disuelta, no se señaló con ningún hecho especial de armas, sino por el contrario, por causas ajenas a su voluntad, que son del caso referir ahora, no tomó en dicho día 24 toda la parte de actividad que hubiera deseado.

Es lo cierto, Excmo. Sr., que el pueblo de Santander fué heroico en aquella gloriosa jornada, y esta gloria ha pasado desapercibida por razones que tampoco debo referir.

Tan resuelto estuvo el pueblo en la resistencia, que el Sr. Calonge fué completamente rechazado, retirándose al sitio llamado los Cuatro Caminos, distante un kilómetro de la ciudad, desde cuyo punto no es creíble que pensase en renovar el combate, puesto que tendría que tomar de nuevo las barreras que había abandonado, y en las que había sufrido tan fuerte descalabro. Su entrada mas tarde en la población, la verificó después de haber visto desde el alto de la Atalaya que las fuerzas del ejército que concurrían a la defensa, se hallaban embarracadas para regresar a Santona.

La comparación del mérito contraído por el pueblo con la insignificante del que suplica, es el motivo que le mueve a solicitar que no se conceda la honorífica condecoración mencionada, por no creerse merecedor de ostentarla en su pecho, cuando como deo indicado, os verdaderos acreedores a alguna recompensa no han merecido ni aun el honor de que se les admita, porque según inexactamente aparece del parte de aquellos sucesos dió a V. E. el señor comandante general de la provincia, no le

garon a doscientos los paisanos que se presentaron a tomar las armas, siendo así que la población entera le apoyaba, y que a la actitud de la población se debió sin duda la decisión de resistir al general Calonge. La prueba de esto se evidencia con solo considerar que no pasarán de doscientos cincuenta hombres del ejército y carabineros las fuerzas militares que entraron en fuego, pues el resto permaneció en la Plaza Vieja, que no fué atacada; y tan corta fuerza, ni podía resistir tanto como resistió, ni hubiera causado tan gran número de bajas a los contrarios sino la imponente actitud del pueblo. Por todo lo que:

Suplica a V. E. se digné dejar sin efecto la referida gracia de cruz del mérito militar, en lo que recibirá especial favor.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de noviembre de 1868.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

ANUNCIOS OFICIALES.

En conformidad a lo que se previene en la ley de Presupuestos de 14 de abril de 1856, se celebrará el día 30 del actual, a las doce de la mañana, en el despacho de la Presidencia, la subasta de la Deuda del Tesoro procedente del material, respectiva al presente mes.

La cantidad que resulta disponible para la adquisición de dichos efectos es la de 1.309.613 escudos 175 milésimas, en esta forma: 1.307.529.812 sobrante que resultó en la subasta anterior, y 2.083.333 doblón parte de la suma asignada para esta obligación.

1.309.613,175 que se aplicará en totalidad a la Deuda, no preferente goce o no interés, mediante no existir en circulación bien la presente; advirtiéndose que a medida que se liquiten créditos de esta última clase se reserva a de la consignación mensual la parte que corresponda, bien para reembolso a la par el capital emitido si no excede de la suma asignada por la ley, o bien para amortizar por subasta si excede; en el concepto de que el pago de las adjudicaciones que se hagan solo se admitirá en billetes de Tesoro, y de ningún modo en papel moneda de presentacion a fluidar de los créditos convertibles en dicha clase de Deuda.

Por renuncia de D. Simon Gomez, ha queda la vacante en el lugar de primer a instancia del distrito del Hospital de esa capital, una plaza de alcaide, cuya provision debe hacerse en el término de 40 días, por el Ins. trismo Sr. Regente de esta Audiencia, en su caso que haya presentado a las clases de sargento, cabo o soldado del ejército, lícitamente con sus notas.

Se hallan vacante la plaza de secretario del ayuntamiento de Valencia de Alcañtes, dotada de 800 escudos, y la de médico-cirujano del Pinar de Valencia dotada con 500 escudos, quedando en libertad de igualarse con los vecinos acomodados.

Los tenedores de billetes hipotecarios de este Banco de España, a cuyos números ha tocado la suerte de ser amortizados, pueden presentarlos desde el día 9 del corriente, de once de la mañana a dos de la tarde, en la caja de efectos en cuyo día en esta establecimiento, bajo facturas duplicadas, que se facilitan gratuitamente en dicha oficina, y con el endoso siguiente al dorso: «Al Banco de España para su amortización», y la firma del interesado.

Desde el mismo día podrá presentarse también los cupones de los demás billetes hipotecarios que tenen en el 1.º de enero próximo, en la misma caja de efectos en custodia, bajo facturas, también duplicadas, observándose en todo lo demás las mismas formalidades que con los billetes amortizados.

No podrá presentarse billetes y cupones en una misma factura, ni en una sola se comprará más de dos cupones, si pertenecen a diferentes series ó a distintos semestres.

Todas las facturas, así de billetes como de cupones, deberán contener precisas noticias de numeración de menor a mayor, y se diferenciarán en cada una de ellas, por el color, siendo amarillas para la primera y blancas para las segundas, como sus billetes respectivos.

Con el fin de causar la menor demora y molestia a los concurrentes, se advierte que a ninguno se admitirá a la vez mas facturas que las de una persona, ó sea un interesado, así como también se advierte que el primero que se entregue para el tanto del rigoroso turno, no sirve de nada para otro.

Madrid 4 de diciembre de 1868.—El secretario José de Astaro

SANTO DE HOY.—San Anastasio mártir.

CULTOS RELIGIOSOS PARA HOY 4 DE DICIEMBRE.— Cuarenta Horas en la iglesia del Salvador y San Nicolás.

MADRID.—Imp. de la Cosa Pública, a cargo de Diego Valero. Calle de las Hileras, núm. 4, bajo.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns for Cotización Oficial, Últimos, and various market data.

BOLSAS EXTRANJERAS.

London 5 de Diciembre.—Consolidada, a 92 5/8. Paris 5 de Diciembre.—5 por 100, a 71 5/8; 4 1/2 por 100, a 101 25.—Interior español, a 43.—Exterior español, a 35 1/2.

CAMBIOS.

Table with columns for Daño, Beneficio, and exchange rates for various locations.

CAMBIOS EXTRANJEROS.

Table with columns for Días, Dhs, and exchange rates for London, Paris, and other cities.

MERCADOS DE MADRID.

Table with columns for Por Mayor, Por Menor, and market prices for various goods.

ESTADO ATMOSFÉRICO DEL DIA 4.

Table with columns for Localidades, Term. centigr., Direccion viento, and atmospheric data for various locations.

TEMPERATURA DE MADRID EL DIA 4.

Table with columns for Horas, Barómetro centigr., Viento, Cielo, and temperature data for Madrid.

ESPECTACULOS PUBLICOS DE HOY.

Desempeñada por las Sras. Palma, Bol-dun y los Sres. Catalina (D. M.), Delgado y Fernandez.

3.º La comedia nueva en un acto, titulada Por no perder la pension.

Mañana domingo, habrá dos funciones: a las cuatro y media de la tarde, el drama en tres actos actos nominado: Justicia providencial.

El sainete titulado: El fin del pavo.

Por la noche, la misma de hoy.

PRECIO DE LAS LOCALIDADES.

Table with columns for Palcos bajos y plateas de frente y costado sin entrada, and prices for various seating areas.

PRECIO DE LAS LOCALIDADES.

Table with columns for Palcos plateas, y bajos sin entrada, and prices for various seating areas.

TEATRO DE LA ZARZUELA.

Calle de Jovelanos.

Funcion de abono. A las ocho y media de la noche: 1.º El drama en tres actos y en verso titulado: Doña Inés de Castro.

En la que toman parte la Sra. Lamadrid y el Sr. Tamayo.

4.º La pieza nueva original, en un acto y en verso, titulada: Un cago de real orden.

Desempeñada por las Sras. Orgaz y Villamil, y el Sr. Alisedo.

La mayor riqueza.

NOTA.

Mañana domingo habrá dos funciones, poniéndose en escena a las cuatro y media de la tarde, el drama histórico titulado: LUIS XVI.

Table with columns for Personajes, Actores, and cast members for the play Luis XVI.

PRECIO DE LAS LOCALIDADES.

Table with columns for Palcos plateas, y bajos sin entrada, and prices for various seating areas.

TEATRO DE LA ZARZUELA.

Calle de Jovelanos.

Funcion de abono. A las ocho y media de la noche: 1.º El drama en tres actos y en verso titulado: Doña Inés de Castro.

En la que toman parte la Sra. Lamadrid y el Sr. Tamayo.

4.º La pieza nueva original, en un acto y en verso, titulada: Un cago de real orden.

Desempeñada por las Sras. Orgaz y Villamil, y el Sr. Alisedo.

La mayor riqueza.

CONTADURIA. DESPACHO.

Table with columns for Contaduría, Despacho, and various administrative data.

BUFOS ARDERIUS.

(TEATRO DEL CIRCO.) Plaza de Bejar, (antes del Rey.) A las ocho y media de la noche: 1.º Por un cigarrero. 2.º El general tum-tum. 3.º El Vizconde.

Nota: Mañana domingo habrá dos funciones.

BUFOS MADRILEÑOS.

(CIRCO DE PAUL.) Calle del Barquillo. A las ocho y media de la noche: 1.º El amor y el almuerzo. 2.º El club de las Algodaneras. 3.º La vie parisienne.

TEATRO DEL RECREO.

Calle de la Flor Baja. A las siete y media de la noche.—La voz del Corral. A las ocho y media.—Primer acto de la comedia en dos, titulada: El preceptor y su mujer. A las nueve y media.—Segundo acto de la misma. A las diez y media.—El peluquero en el baile. A las once y media.—Cada uno en su casa.

GUIA DEL VIAJERO EN MADRID.

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.

Palacio del Congreso de los Diputados.—Plaza de las Cortes.
 Presidencia del Consejo de Ministros.—Calle de Alcalá, antigua 1.ª sección de Milicias.
 Ministerio de Estado.—Plaza de Oriente, piso bajo de palacio.
 Ministerio de Gracia y Justicia.—Avenida de San Bernardo, 47.
 Ministerio de la Guerra.—Alcalá, 53.
 Ministerio de Hacienda.—Alcalá, 9.
 Ministerio de la Gobernación.—Puerta del Sol.
 Ministerio de Fomento.—Atocha, 14.
 Ministerio de Marina.—Plazuela de los Ministros, 7.
 Ministerio de Ultramar.—Alcalá, 54.
 Consejo de Estado.—Calle Mayor, casa de los Consejos.
 Gobierno de la Provincia.—Mayor, 115.
 Diputación Provincial.—Mayor, 115.
 Ayuntamiento.—Plaza de la Villa, 5.
 Capitanía General.—Alcalá, 53.
 Comisión principal de ventas de propiedades y derechos del Estado.—Procuradores, 2.
 Comisión especial de evaluación y repartimiento del cupo de la contribución territorial de Madrid y su partido.—Plazuela de San Ginés, 3.
 Administración de Rentas.—Procuradores, 2.
 Tesorería Central.—Alcalá, 9.
 Caja general de Depósitos.—Alcalá, 9, piso bajo del Ministerio de Hacienda.
 Banco de España.—Atocha, 15.
 Tribunal de Comercio.—En el local de la Bolsa.
 Bolsa de Madrid.—Plazuela de la Aduana vieja, 2.
 Giro Mutuo.—Alcalá, 9, piso bajo del Ministerio de Hacienda.
 Caja de Ahorros.—En la casa del Monte de Piedad, plazuela de las Descalzas.
 Casa de la Moneda.—Paseo de Recoletos.
 Junta directiva de la Deuda Pública del Estado.—Salud, 2.
 Registro de la propiedad de Madrid y su término.—Calle de Prado, 19.
 Terrena de Madrid.—Procuradores, 2.
 Piel contraste de oro y alhajas.—Plazuela de Trujillo, 3.
 Piel Contraste y Almolacén.—Plaza Mayor, casa de la Panadería.
 Audiencia territorial de Madrid.—Plazuela de Santa Cruz.
 Audiencia Arzobispal.—San Justo, 2.
 Tribunal Supremo de Justicia.—Mayor, casa de los Consejos.
 Tribunal supremo de la Reta.—Nuncio, 13.
 Nunciatura Apostólica.—Nuncio, 13.
 Vicaría Boleslavista.—Pasa, 3.
 Tribunal mayor de Cuentas.—Fuencarral, 95.
 Universidad Central.—Calle de San Bernardo, 51.

Facultad de Medicina.—Calle de Atocha, 106, Colegio de San Carlos.
 Facultad de Farmacia.—Farmacia, 14.
 Conservatorio Nacional de Música y Declamación.—Calle de Felipe V, en el teatro Nacional de la Opera.
 Escuela Diplomática.—Toledo, Estudios de San Isidro.
 Sociedad Económica Matritense.—Plaza de la Villa, 2.
 Sociedad Antropológica Española.—Atocha, 90.
 Sociedad filantrópica de Milicianos Nacionales veteranos.—Ave María, 8.
 Colegio de Sordo-mudos y Ciegos de Madrid.—San Mateo, 5.
 Colegio de Abogados.—Carrera de San Gerónimo, 23.
 Colegio de Agentes de Negocios.—Progreso, 3.
 Colegio de Notarios.—Alcalá, 10.
 Colegio de Farmacéuticos.—Santa Clara, 2.
 Ateneo Científico, Artístico y Literario.—Montera, 23.

Naval.—Plaza de los Ministerios 5 y 7.
 de Artillería.—Paseo del Retiro, plaza llamada de la Pelota.
 de Ingenieros del ejército.—Alcalá, 53.
 Armería Nacional.—Plaza de la Armería.
 Gabinete de Historia natural.—Alcalá, 11, de Antigüedades y medallas.—Embajadores, 68.
 Anatómico del Colegio de San Carlos.—Atocha, 106.
 de Máquinas.—Conservatorio de artes.—Atocha, 14.
 de Minas.—Plazuela del conde de Barajas, 8.
 Meteorológico.—En el Observatorio astronómico.
 BANQUEROS.
 Bayo, Mora y compañía, Greda, 14 principal.
 Carriquiri (D. Nazario), Plaza de Matute, 9.
 Crédito Comercial, Alcalá, 36.
 Lafitte, Prado, 20, principal.
 Manzanao, Alcalá, 12, principal derecha.
 Ojero (D. S. bino), Hortaleza, 40 principal.
 La Comercial.—Barquillo 23.—Descuenta cartas de pago de la caja de Depósitos, acciones del Crédito Comercial, y pólizas de sociedades.
 AGENTES DE CAMBIO.
 Bárcenas (D. Juan), Esparteros, 11, segundo.
 Gray (D. Victor), Imperial 5.
 Palau (D. Antonio), Greda, 22, bajo.
 Villota (D. Isidoro de), Bola, 4 1.ª, segundo izquierdo.
 Tarifa de Agentes de cambio.—Por cada millón de papel consolidado 500 rs., pagados por mitad entre el comprador y el vendedor.
 AGENTES DE NEGOCIOS.
 D. Gregorio G. Caminero, Plaza del Progreso, 5, tercero de arriba.
 D. Miguel Virola.
 ABOGADOS.
 Cortina (D. Manuel), Atocha, 8 y 10, segundo.
 Martín Herrera (D. Cristóbal), Plaza de Angel.
 Alonso Martínez (D. Manuel), Torres, 4.
 Barrueta y Marquez (D. Angel), Barquillo, 5.
 Casaseca (D. Francisco), Cabeza, 24.
 NOTARIOS.
 García Noblejas (D. José), Plaza de la Leña, 6.
 Gonzalo de las Casas (D. José), Plaza del Progreso, 3, principal.

Heras y Martínez (D. Manuel), Cañadon de la Berca, 4 duplicado, segundo.
 Salcedo (D. José), Jacometrezo, 80.
 PROCURADORES.
 D. Patricio Lopez Alcañiz, Navalon, 2, principal.
 D. Angel Calvo y Aguado, Relatores, 5, segundo.
 MÉDICOS.
 Hisern (D. Joaquín) Prado, 20.
 Calvo y Martín (D. José), Capellanes, 20.
 Ortega y Cañamero (D. Santiago), Salud, 11, principal.
 Diaz Benito, Jacometrezo 56.
 ESPECIALISTAS.
 Enfermedades de niños.—D. José Alvarez Janariz, plazuela del Humilladero, 6, principal izquierda.
 Enfermedades de la vista.—D. Rafael Cervera, Salud, 9.
 Aceite de Bellotas para los cabellos. á 6, 12 18 rs. frasco, del inventor L. de Brea y Moreno —Calle de Jardines num. 5. Madrid.
 CASAS DE SOCORRO.
 Casa de Socorro del primer distrito.—Leganitos 35, y su sucursal en la plaza de San Antonio de la Florida.
 del segundo.—Fuencarral 69, y su sucursal en Chamberí calle de Santa Encarnación.
 del tercero.—Plaza del Progreso 12, y su sucursal en el Paseo de Embajadores 8.
 del cuarto.—Carrera de San Francisco 17, y su sucursal en el puente de Toledo, parador de la Luna.
 del quinto.—Capellanes 12.
 del sexto.—Plaza de Matute 8.
 CORREOS.
 La Administración Central se halla en la calle de San Ricardo, 5.
 INTERIORES. Las cartas cualquiera que sea su peso, necesitan un sello de 25 milésimas. Se admiten en el buzón de la Administración Central y en los buzones de los estancos. En estos se reciben las cartas a las ocho y doce de la mañana, tres y cinco y treinta minutos de la tarde.
 Las cartas para todos los puntos de España se admiten hasta las seis en los buzones de los estancos y hasta las siete en la Administración Central. Las cartas que se dirigen a Francia para aprovechar el tren expres, deben echarse en los buzones centrales antes de las dos de la tarde.

FRANQUEO DE LAS CARTAS.
 Gramos. Milés.
 Para la Península. 10 50
 Baleares y Canarias. 10 50
 Cuba y Puerto-Rico. 10 100
 Filipinas y Fernando Póo. 10 200
 Portugal. 10 50
 Francia. 7 1/2 150
 Holanda. 10 350
 Inglaterra. 7 1/2 200
 Suiza. 10 200
 Alemania. 10 300
 Bélgica. 7 1/2 225
 Méjico. 7 1/2 200
 América del Sur. 7 1/2 400
 Por cada fracción de gramos como los anteriores un sello mas.
 La lista donde hay nota de las cartas que carecen de señas, está en la puerta próxima á los buzones. Las horas de oficinas son de once á seis.
 CERTIFICADOS. Plaza de Pontejos frente á la fuente.
 Los pliegos ordinarios que quieran dirigirse certificados, se entregarán de 9 á 12 de la mañana y de tres á seis de la tarde.
 Los que lleven papel de la Deuda del Estado se entregarán con las condiciones prevenidas, desde las cuatro á las seis de la tarde.
 Los efectos de poco valor y volumen, y las alhajas aseguradas hasta el valor de 2,000 rs. vn. se admitirán de la misma manera desde las cuatro á las seis de la tarde.
 Cada sello de certificado cuesta 2 reales.
 TELEGRAFOS.
 La estación central se halla en el piso bajo del ministerio de la Gobernación, Puerta del Sol. Está abierta á todas horas del día y de la noche. Cada despacho de veinte palabras debe llevar un sello de 8 rs. Se expenden en el patio de dicho ministerio.
 FERRO-CARRILES.
 Del NORTE.—Administración.—Fuencarral número 2.—Dirección.—Leganitos 54.—Despacho central.—Puerta del Sol num. 9.—Estación.—Fuera de la Puerta de San Vicente, Montaña del Principe Pio.
 Del MEDITERRANEO.—Líneas de Zaragoza, Pamplona, Barcelona, Alicante, Valencia, Córdoba, Sevilla, Cádiz.—Administración, dirección y estación.—En las afueras de Atocha, sitio llamado de la Campanilla.—Despacho central.—Alcalá, 2.
 FONDAS.
 Gran Hotel de Paris.—Alcalá, 2.
 Fonda Española.—Jacometrezo, 45.
 CASAS DE HUESPEDES.
 Fuencarral, 13 y 15, principal, derecha.

Carrera de San Gerónimo, 5, principal.
 LIBRERIAS.
 San Martín, Puerta del Sol, 6.
 De El Cascabel, Hileras, 4.
 Durán, Carrera de San Gerónimo.
 Donato Guío, Arrenal, esquina á la de Capellanes.
 MODISTAS.
 Honorina, Victoria, 2.
 Carolina, plazuela de Santa Cruz.
 Irma, Carretas, 8.
 SASTRES.
 Caracuel y Alcalde, Puerta del Sol, 15.
 Grilo, Carrera de San Gerónimo, 21.
 Diaz, Puerta del Sol, 11.
 Heras, Plaza Mayor, 16.
 SOMBREREROS.
 Aimable, Puerta del Sol, 1.
 Galvan, Arrenal, frente á San Ginés.
 Santos Capellanes, 4.
 Odón, Fuencarral, 7.
 ZAPATEROS.
 Talladas, Espoz y Mina.
 Gayates, Carrera de San Gerónimo, esquina á la de Sevilla.
 Lascuain, Paeiados, 24.
 CARRUAJES DE ALQUILER.
 Tarifas.
 Coches de un caballo y dos asientos.—Carrera de día, 4 rs.; hora de día, 8 rs.; carrera desde las doce de la noche, 10 rs.; hora ídem 12 rs.
 Coches de dos caballos y cuatro asientos.—Carrera de día, 6 rs.; hora de día, 10 reales; carrera desde las doce de la noche, 12 reales; hora ídem, 14 rs.
 CAMBIANTES DE MONEDAS.
 Los hay en la calle de Carretas, 3.—Toledo, 51.—Id. 16.—Cármén, 26.—Puerta del Sol, 14.—Atocha, 33.
 CARROS DE MUDANZAS.
 Calle de las Salesas, 10.—Por un carro pequeño con un caballo en Madrid 20 rs., fuera de puertas 30.—Por un carro grande con dos caballos desde 40 rs. á 80, dentro de la capital.
 Calle del Espejo, 7.—Carro grande 60 reales; ídem pequeño 30.
 CASAS DE BAÑOS.
 De la Estrella, Santa Clara 33, abiertos todo el año.
 De Oriente, Plaza de Prim, abiertos todo el año.
 De baños Rusos, Hileras, 4 duplicado, abiertos todo el año.

PUBLICIDAD UNIVERSAL.

LA COSA PÚBLICA.

Este Periódico verá la luz pública todos los días por la mañana, excepto los domingos, en los que es necesario descansar. Después de haber leído este número, es inútil añadir aquí lo que será el Periódico, la forma que dará á sus escritos y el recreo y la utilidad que proporcionará á los suscritores.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Hemos dispuesto que los lectores de Provincia reciban el Periódico al mismo precio que los de Madrid, porque la verdad es que si el correo nos cuesta, los repartidores no llevan aquí gratis á domicilio los números. Así pues, los precios son en toda la Península:

- Un mes. 8 reales.
- Tres meses. 20 id.
- Seis meses. 58 id.
- Un año. 72 id.

Para simplificar las operaciones administrativas rogamos á nuestros suscritores de Provincia que se suscriban lo menos por 3 meses. Se lo rogamos nada mas, y se lo agradeceremos.

Los números sueltos de LA COSA PUBLICA se venderán en Madrid al precio de

DOS CUARTOS cada número.

En Provincias á

TRES CUARTOS.

Los que prefieran ser suscritores, enviarán al indicarlo el importe de la suscripción en libranzas, y si no es posible, en sellos, pero certificando la carta para evitar extravíos. Cuando paguen en sellos, como se pierde el 4 por 100 nos enviarán:

- Por un mes. 17 sellos de á medio real.
- Por tres meses. 44 id. de id.
- Por seis meses. 80 id. de id.
- Por un año. 150 id. de id.

La Administración no hace giros para los suscritores. Los que se suscriban en las librerías abonarán 2 rs. mas sobre los precios indicados. Al hacer los pedidos los suscritores de las poblaciones pequeñas,

se servirán poner con claridad las señas y la Provincia á que pertenece el punto de su residencia.

ULTRAMAR.

Los precios en Ultramar, es decir, en nuestras Colonias y en los demás estados independientes de América son;

- Seis meses. 60 reales.
- Un año. 120 id.

Nuestros comisionados para hacer estas suscripciones son en la Habana D. Alejandro Chao; en Puerto Rico, D. Francisco de la Roca; en París, Mr. Brachet, Rue de l'Abbaye.

EXTRANJERO.

Los precios de suscripción en Europa serán;

- Tres meses. 20 francos.
- Un año. 70 id.

Repetimos que no se servirá pedido alguno al que no acompañe su importe. Tampoco recibiremos cartas ni periódicos que no vengan francos de porte.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid en la Administración calle de las Hileras n.º 4, casa de Baños, escalera del centro entresuelo, ó en la Sucursal Hileras, 4, Administración del Cascabel. Además en las principales librerías.

ADVERTENCIA.

El público no debe olvidar que la COSA PUBLICA le ofrece espacio para que dé publicidad á sus ideas y á sus observaciones. El buzón estará en la Administración dispuesto á recibir las cartas desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

PUBLICIDAD.

Los que tienen costumbre de anunciar comprenderán que este periódico ha de ofrecerles gran publicidad. En la Administración se les enterará de los precios, que serán sumamente económicos.